

10 de enero de 2020

CCD-CIR-002-2020

CIRCULAR

ASUNTO: Sobre la Estrategia Nacional de Capacitación y Sensibilización: No discriminación e inclusión de personas LBGTIQ+

A: Responsables de Unidades o Dependencias Encargadas de Capacitación Institucional

Jefaturas de Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH)

El 19 de noviembre de 2019 se presentó la “Estrategia Nacional de Capacitación y Sensibilización: No discriminación e inclusión de personas LBGTIQ+”, a cargo de la Alianza Intersectorial, conformada por diversas organizaciones del sector público, privado y la sociedad civil.

El objetivo general de la citada estrategia es “Establecer un marco técnico que guíe a las instituciones públicas en el desarrollo de capacidades de su funcionariado, mediante estrategias de capacitación y sensibilización, para la prestación de servicios públicos inclusivos y libres de discriminación de acuerdo a la normativa vigente y los compromisos del Estado, garantizando una atención respetuosa de los derechos humanos de las poblaciones LGTBIQ+.”¹

La Estrategia contempla 2 tipos de procesos formativos, a saber la sensibilización (con un abordaje básico de los contenidos) y la capacitación (en la que se profundizan los mismos). Esta información se detalla en las páginas 38 a la 40 del documento que se ha hecho llegar a todas las Comisiones Institucionales, localizable en el siguiente enlace: [Estrategia Nacional de Capacitación y Sensibilización](#)

¹ Estrategia Nacional de Capacitación y Sensibilización, p. 21

10 de enero de 2020

CCD-CIR-002-2020

Página 2/3

Por lo tanto, con miras a lograr la implementación de la Estrategia, se requiere que las Unidades o Dependencias Encargadas de Capacitación Institucional, preparen una adenda al Plan de Capacitación Institucional (PIC) 2020, que previamente han remitido a los respectivos enlaces del CECADES para la aprobación respectiva, tal como se indica a continuación.

(...) Se espera que al Primer Trimestre del 2020 el 100% de las Comisiones de las instituciones priorizadas para la Estrategia hayan finalizado con la elaboración de los Planes de Capacitación y Sensibilización por parte de las Comisiones, así como la inclusión de dichos procesos formativos en los Planes Institucionales de Capacitación (PIC) que son presentados anualmente a la Dirección General de Servicio Civil. (Op. cit. p. 54, el subrayado no corresponde al original)

En el Anexo 4 de dicha estrategia se detalla la información requerida para la presentación de dicha adenda, así como la Matriz de Planificación asociada a esta. Cabe resaltar que esta adenda debe presentarse a más tardar el 01 de abril de 2020, en formato digital. Para ello, se recomienda revisar las páginas 109 a la 113 del documento en mención.

Finalmente, se les indica que toda la documentación relacionada con la capacitación y la inclusividad de la Población LGTBIQ+ se encuentra disponible en el Campus Virtual del CECADES, en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2POvPff>

10 de enero de 2020

CCD-CIR-002-2020

Página 3/3

Atentamente,

**Centro de Capacitación y Desarrollo
(CECADES)**

**Sandra María Quirós Álvarez
Directora Ejecutiva**

SMQA/MRA/smm

C. Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Director General de Servicio Civil
Sr. Rómulo Castro Víquez, Subdirector General de Servicio Civil
Sr. Luis Salazar Muñoz, Comisionado Presidencial para Asuntos de la Población LGTBIQ+
Personal de CECADES